



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO N° 128 -2005/MDJLB y R

J. L. Bustamante y Rivero 2005, Noviembre 10

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO :

En Sesión de Concejo ordinaria de fecha 09 de noviembre del 2005, la citación a Junta General de Accionistas de la Empresa EPS SEDAPAR SA, y;

CONSIDERANDO :

Que, mediante el Oficio Circular N° 1089-2005/S-1010 de EPS SEDAPAR SA se convoca a sesión de Junta General de Accionistas para el día 11 de noviembre del 2005 a las 17.00 horas en el auditorio de la sede central de la Empresa.

Que, el señor alcalde Dr. Florentino Alfredo Zegarra Tejada va ausentarse de la Ciudad de Arequipa por motivo de viaje al extranjero para asistir al XIII Encuentro por la Cooperación y Solidaridad de los Ayuntamientos con la Ciudad de La Habana, motivo por el cual no podrá asistir al sesión convocada.

Que, mediante Carta el regidor Ulrich Cornelio Peralta propone se designe un representante de la Municipalidad para que asista a la sesión de Junta de Accionistas el día 11 de noviembre del 2005, proponiendo al regidor Odon Jaime Delgado Vera.

Que, siendo necesario que la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero tenga representatividad en la indicada Junta General de Accionistas, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones designa al regidor propuesto en el tercer considerando.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y con el voto unánime del Concejo Municipal.

SE ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al Regidor Odon Jaime Delgado Vera para que represente a la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero ante la Junta General de Accionistas en la Sesión General de Accionistas del día 11 de noviembre del 2005 por ausencia justificada del señor Alcalde Dr. Alfredo Zegarra Tejada, quien asumirá todas las facultades inherentes a la representación.

ARTICULO SEGUNDO.- REMITASE el presente Acuerdo a la EPS SEDAPAR SA para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

AZT/FPP/ajsy
Alcaldía
Gerencia Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Gerencia de Administración
EPS SEDAPAR SA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ L. BUSTAMANTE Y RÍVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

000041